



CIRCULAR CONJUNTA No. 01 – 2014

PARA: DECANOS ACADÉMICOS Y DE FACULTAD
DECANOS DEL MEDIO UNIVERSITARIO
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTO
SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Contratación de profesores de planta y cátedra

FECHA: 16 de enero de 2014


Apreciados directivos.

Reciban nuestro cordial saludo. Contrario a lo establecido en los procedimientos adoptados para la vinculación laboral de profesores de planta y de hora cátedra de la Universidad, la auditoría ha venido reportando un número importante de casos en que profesores han iniciados sus labores sin que se haya surtido en su totalidad el proceso de contratación, situación que pone en grave riesgo laboral tanto a la Universidad como a los profesores.

Por lo anterior es necesario que los Directores de Departamento e Instituto den inicio, con suficiente anticipación, a los procesos de selección y contratación de profesores a fin de que puedan asegurar que ninguna persona que haya sido seleccionada para desempeñar las funciones de profesor inicie sus labores en fecha previa a la de su vinculación laboral, esto es antes de la aprobación de su nombramiento, la afiliación a la seguridad social y la firma del contrato.

Atentamente,


Vicente Durán Casas, S. J.
Vicerrector Académico


Ing. Roberto Montoya-Villa
Vicerrector Administrativo

Copia: P. Joaquín Emilio Sánchez García, S.J., Rector
P. Luis Alfonso Castellanos Ramírez S.J., Vicerrector del Medio Universitario
P. Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J. Vicerrector de Relaciones Interinstitucionales
Dra. Consuelo Uribe Mallarino, Vicerrectora de Investigación
Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid, Secretario General
Dra. Heidi María Uessler Franco. Directora de Gestión Humana
Dra. Beatriz Escandon Jaramillo. Directora de Asuntos Profesorales

Vicerrectoría Académica